



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA UOC N° 203/2025

Asunción, 05 de agosto de 2025.-

Señor

Abg. Juan Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Aclaración sobre la Convocatoria para el Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional – ID N° 461812

Me dirijo a Uds. en relación con las observaciones realizadas en el sistema SICP, específicamente respecto a la falta de remisión de documentos y la justificación sobre el presunto incumplimiento del plazo para la interposición de protesta, conforme a lo establecido en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/25.

Con respecto a la observación señalada, deseo aclarar lo siguiente:

1. Notificación a los oferentes:

Se informa que la notificación a los oferentes se realizó **en fecha 19 de junio de 2025**, mediante correo electrónico enviado a las direcciones oficialmente declaradas por los mismos. Se adjuntan los reportes y comprobantes correspondientes como respaldo.

2. Plazo para la interposición de protesta:

Considerando que la **fecha de publicación efectiva de la adjudicación fue el 21/07/2025** y que la **firma del contrato se realizó el 29/07/2025**, en principio parecería que no se ha cumplido con el plazo de 7 días hábiles para la interposición de protestas.

Sin embargo, reitero que la notificación se hizo en tiempo y forma, y el sistema SICP ya ha registrado dicha fecha. En este sentido, el técnico responsable omitió adjuntar las notificaciones correspondientes en la plataforma al momento de la remisión inicial con nota al Director de DNCP, lo cual fue subsanado con la presente nota.

Asimismo, quiero dejar constancia de la imperiosa necesidad institucional de contar con el servicio de Correo Privado Nacional e Internacional, dada su importancia en la gestión administrativa y académica con nuestras distintas filiales, principalmente para la remisión de documentos oficiales.

Pág. 1/2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Reitero mi compromiso con el cumplimiento estricto de los principios que rigen las contrataciones públicas, en especial los de transparencia, legalidad, simplificación y responsabilidad institucional, asegurando la correcta ejecución de los contratos y la provisión eficiente de los servicios esenciales.

Agradezco su atención y quedo a disposición para cualquier consulta o documentación adicional que consideren necesaria.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Lic. Ilda R. Díaz de Palacios - Directora
Unidad Operativa de Contrataciones – FDYCS UNA

Pág. 2/2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACION UOC N° 124/2025

Asunción, 19 de Junio del 2025.-

Señores
RAPID EXPRESS S.R.L.
RUC: 80047702-2
Dirección: Azara N° 2450 c/ Cnel. Aguiar
Teléfono: 021 228618 / 0981 937653
Correo: administrativo@rapidexpresscom.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado por Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 “Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA” PAC ID N° 461812, a fin de comunicar que ha sido adjudicada a vuestra Firma por Resolución N° 650/2025.

Se adjunta Acta de Comité de Evaluación y Resolución de la Máxima Autoridad. -----

Sin otro particular mes despido de Uds.-----

Atentamente.


Lic. Hda R. Diaz de Palacios
Directora U.O.C.

NOTIFICACION

2 mensajes

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@der.una.py>

19 de junio de 2025, 13:47

Para: administracion@rapidexpress.com.py

Buenas.

Por la presente se remite nota de resultado del proceso licitatorio con ID 461812 "Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional", se adjunta informe del comité de evaluaciones y resolución de la máxima autoridad institucional.

Atte.

DIR UOC

Facultad de Derecho UNA

3 adjuntos

 NOTI CORREO.pdf
180K

 INFORME DEL COMITE.pdf
1147K

 RESOLUCION.pdf
1554K

administracion@rapidexpress.com.py <administracion@rapidexpress.com.py>

19 de junio de 2025, 13:49

Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@der.una.py>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

“El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente.”

--Buenas tardes
Recibido
Muchas gracias

Fátima Ortiz | Gerencia Administrativa
Cerro Corá 2318 e/ Vice Pdte. Sánchez
email: administracion@rapidexpress.com.py
Tel./Fax: +595-21-228618 / 200743
Asunción - Paraguay

